



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 84/2022

Fecha Resolución: 04/03/2022

María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2022 POR INCORPORACION DE REMANENTES PRESUPUESTO EJERCICIO ANTERIOR.-

Vista la propuesta de Alcaldía sobre el expediente de modificación de crédito 2/2022, correspondiente a la incorporación de remanentes del año 2021 al presupuesto del año 2022, visto el informe presentado, y considerando que es imposible paralizar los precipitados gastos sin que ello origine perjuicio, en algún caso irreparable, al interés público y de los vecinos de la localidad, así como la imposibilidad de paralizar los servicio y obras. Por todo ello se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente, incorporándose los siguientes remanentes a los créditos del Presupuesto de gastos vigente que se relacionan:

Estado de Gastos: Modificaciones

Concepto	Modificación
333.622.05 Programa PFEA 2020. Construcción Centro de Interpretación 3ª Fase	1.133,95 €

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN GASTOS: 1.133,95 €

Estado de Ingresos: Modificaciones

Concepto	Previsión anterior	Modificación	Total Presupuesto
87000 Remanente de Tesorería para gastos generales.	----	1.133,95 €	1.133,95 €

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN INGRESOS: 1.133,95 €

Dicha modificación se financiará en igual cuantía con Remanente de Tesorería para gastos generales, mediante la partida 87000.

Código Seguro De Verificación:	tIt2xbjc/BtSJZfCdVka0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	04/03/2022 13:16:15
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	04/03/2022 13:18:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tIt2xbjc/BtSJZfCdVka0A==		





AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA
SERVICIOS GENERALES
GENERAL

SEGUNDO.- Siendo este acuerdo firme y ejecutivo sin necesidad de ulteriores trámites, por lo que se procederá por los servicios de intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas, tanto en gastos como en ingresos, tan pronto sea posible.

Lo acuerda la Sra. Alcaldesa en Lora de Estepa a la fecha de la firma.

La Alcaldesa – Presidenta,

La Secretaria Interventora

Fdo. María Asunción Olmedo Reina

Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación:	tIt2xbjc/BtSJZfCdVka0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	04/03/2022 13:16:15	
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	04/03/2022 13:18:22	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tIt2xbjc/BtSJZfCdVka0A==			